



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 742 15

San Ramón de la Nueva Orán, 29 DIC 2015

Expediente N° SO- 19.498/15.-

VISTO:

Visto el pedido de la alumna Marisol Verónica Garrido de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, donde solicita prórroga de regularidad en diversas asignaturas de la Carrera; y

CONSIDERANDO:

Que, el pedido de prórrogas se encuadra en las Res CD N° 887/2000 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que, Secretaria de Sede eleva despacho donde informa que la alumna Marisol Verónica Garrido cumple con la reglamentación citada precedentemente.

Que, atento a los plazos dados, Secretaría de Sede solicita se emita la resolución correspondiente *ad-referéndum* del Consejo Asesor de Sede Orán, y su posterior convalidación en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que, es necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Otorgar prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Febrero-Marzo de 2016 en las respectivas asignaturas de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de Sede Orán, por estar comprendidos en la Resolución N° 887/2000 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, a la alumna que se detalla a continuación:

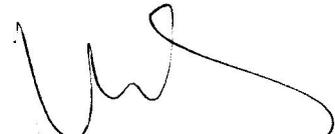
<u>Nombres y Apellido</u>	<u>LU</u>	<u>Asignatura/s con prórroga de regularidad</u>
Marisol Verónica Garrido	16289	Producción Vegetal Maquinarias Agrícolas Administración Agropecuarias I Matemática Administración Financiera

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a la interesada, Consejo Asesor, Secretaría de Sede y Departamento Alumnos, para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA